



**Acuerdos de la sesión ordinaria número 336 del IX Consejo de Rectores realizada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el lunes 17 de julio de 2017 del presente año de las 09:26 a las 14:42 hrs., en la Sala del Consejo de Rectores de la Rectoría General.**

Con fundamento en los artículos 35 y 47 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en atención al citatorio enviado por correo electrónico por parte del Vicerrector Ejecutivo, el miércoles 14 de julio de 2017, se convocó a los miembros del Consejo de Rectores de esta Casa de Estudio, para el lunes 17 de julio de 2017, a las 08:30 horas, a la sesión ordinaria núm. 336 del IX Consejo de Rectores.

La sesión inició a las 09:26 horas y fue presidida por el Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Rector General de la Universidad de Guadalajara, en su calidad de Presidente del Consejo de Rectores, conforme a la siguiente propuesta de:

### **Orden del día**

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Exhortación de la Comisión Electoral a participar en las próximas elecciones del Consejo General Universitario;
5. Reestructuración y depuración del Posgrado en la Red;
6. PFCE 2016 y 2017;
7. Reporte de modalidades de titulación;
8. Estrategia de colaboración con empresarios para la mejora de los programas educativos;
9. Estímulos a estudiantes sobresalientes, e informe sobre EGEL-CENEVAL en la Red;
10. Estudio de los hábitos de tecnologías para el SEMS;
11. ANUIES -TIC 2017 a realizarse en el mes de octubre;
12. Asuntos varios.

### **Desarrollo**

1. **Lista de presentes y declaración del quórum legal.**

El Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Rector General, solicitó al Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario General, tomar la lista de presentes, quien así lo





hizo y nombró a cada uno de los integrantes del Consejo de Rectores para comprobar que estaban presentes los siguientes miembros:

- **Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**, Rector General;
- **Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro**, Vicerrector Ejecutivo;
- **Mtro. José Alfredo Peña Ramos**, Secretario General;
- **Mtro. Ernesto Flores Gallo**, Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño;
- **Dr. Carlos Beas Zárate**, Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias;
- **Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez**, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas;
- **Dra. Ruth Padilla Muñoz**, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías;
- **Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva**, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud;
- **Dr. Héctor Raúl Solís Gadea**, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades;
- **Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor**, Rectora del Centro Universitario de los Altos;
- **Mtra. María Felicitas Parga Jiménez**, Rectora del Centro Universitario de la Ciénega;
- **Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez**, Rectora del Centro Universitario de la Costa Sur;
- **Dr. Aristarco Regalado Pinedo**, Rector del Centro Universitario de Los Lagos;
- **Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez**, Rector del Centro Universitario del Norte;
- **Dr. Ricardo Xicoténcatl García Cauzor**, Rector del Centro Universitario del Sur;
- **Mtro. Tadeo Eduardo Hubbe Contreras**, Secretario Administrativo, en representación del **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**, Rector del Centro Universitario de Tonalá;
- **Dr. José Luis Santana Medina**, Rector del Centro Universitario de Los Valles;
- **Dra. María Esther Avelar Álvarez**, Rectora del Sistema de Universidad Virtual;
- **Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas**, Director General del Sistema de Educación Media Superior;





- **Mtro. Marco Antonio Cortés Ochoa**, Secretario Técnico de la Rectoría General y del Consejo de Rectores.

Enseguida, notificó que había quórum para sesionar, por ello, el Rector General declaró instalada la sesión ordinaria 336 del IX Consejo de Rectores.

## 2. Lectura y aprobación del orden del día.

**Referente 336/01.** El Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario General, realizó la lectura del orden del día y se sugirió que se agregara otro punto, para que quedara de la siguiente manera:

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Exhortación de la Comisión Electoral a participar en las próximas elecciones del Consejo General Universitario;
5. Reestructuración y depuración del Posgrado en la Red;
6. PFCE 2016 y 2017;
7. Reporte de modalidades de titulación;
8. Estrategia de colaboración con empresarios para la mejora de los programas educativos;
9. Estímulos a estudiantes sobresalientes, e informe sobre EGEL-CENEVAL en la Red;
10. **Institutos Intercentros;**
11. Estudio de los hábitos de tecnologías para el SEMS;
12. ANUIES -TIC 2017 a realizarse en el mes de octubre;
13. Asuntos varios.

**Acuerdo 336/01.** El pleno del Consejo de Rectores aprobó el orden del día propuesto.

## 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

**Referente 336/02.** El Presidente del Consejo de Rectores notificó que el texto del acta de la sesión 335 se envió anticipadamente a todos los miembros del Consejo de Rectores, por lo que se pidió la dispensa de lectura.

**Acuerdo 336/02.** Se aprobó la dispensa de la lectura del acta de la sesión 335.





**Referente 336/03.** Se requirió enseguida que se expusieran las observaciones sobre el contenido del acta de la sesión 335; no hubo ninguna, por lo que se pidió su aprobación.

**Acuerdo 336/03.** Se aprobó el contenido del acta de la sesión 335.

#### **4. Exhortación de la Comisión Electoral a participar en las próximas elecciones del Consejo General Universitario.**

El Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario General, realizó la introducción del tema y mencionó que existe una problemática recurrente en cada período de elecciones del Consejo General Universitario (CGU), por la baja participación de los votantes. Mencionó que en algunos Centros Universitarios y planteles del Sistema de Educación Media Superior, la votación es sólo del diez por ciento del padrón, aunque en algunas otras instancias es del noventa por ciento, lo que ayuda un poco al porcentaje global de participación.

El Mtro. José Manuel Jurado Parres, miembro de la Comisión Electoral del CCU, dio a conocer la estadística histórica de votación desde el año 2013 a 2016, señalando la participación de académicos y de alumnos. Apeló a la sensibilidad del pleno del Consejo de Rectores y al conocimiento de sus realidades, debido a que en la legitimidad y gobernabilidad de la Universidad se encuentra la responsabilidad de los procesos electorales.

El Dr. Ricardo Xicoténcatl García Cauzor, Rector del Centro Universitario del Sur, mencionó que desde la Comisión Electoral se han empeñado en mejorar las condiciones del proceso, se ha hecho uso de las urnas electrónicas, sistema desarrollado y generado por la Universidad de Guadalajara, y reiteró que ésta sigue siendo un referente y modelo a seguir no sólo en lo académico sino en temas electorales también. Propuso hacerles llegar a cada Centro Universitario los datos estadísticos, para que sirvan de base en la creación de una estrategia.

El Rector General, en su calidad de Presidente de la Comisión Electoral, señaló que es un tema de aplicación y organización en cada uno de los Centros Universitarios y planteles. Comentó la importancia de prever el ausentismo tanto en la comunidad estudiantil como en la comunidad académica.

Las votaciones están previstas para el 27 y 28 de septiembre, para estudiantes y académicos, respectivamente.





El Mtro. José Alfredo Peña Ramos, hizo mención de la importancia de dar a conocer a la comunidad universitaria los procesos de votación, en qué consisten, cuáles son los requisitos, los tiempos de las convocatorias, en general toda la información posible a manera de incentivar la participación.

El Dr. José Luis Santana Medina, Rector del Centro Universitario de los Valles, sugirió la emisión de spots institucionales con información sobre la importancia de la norma y la gobernabilidad, el valor del derecho, el rescate del significado de los órganos de gobierno y la construcción ciudadana a través de la participación.

El Mtro. José Manuel Jurado Parres, reiteró que la Comisión Electoral difundirá un video en el portal electrónico institucional y lo harán llegar a los diferentes Centros Universitarios y Escuelas Preparatorias con el fin de sensibilizar a la comunidad, también dijo que habrá un período de capacitación y actualización que se desarrollará en el Cineforo, al que se convocan a los miembros de la Comisión y los representantes estudiantiles que pertenecen a las sub comisiones, con el fin de lograr un proceso ordenado y participativo.

**Acuerdo 336/04.** Los miembros de la Comisión Electoral del Consejo General Universitario, externaron a los integrantes del Consejo de Rectores su preocupación por la baja participación de la comunidad universitaria en las urnas y plantearon conformar una estrategia para elevar la votación. El Rector General, incentivó a los presentes para realizar un esfuerzo creativo en toda la Red Universitaria, con el objetivo de que estudiantes y académicos conozcan a los participantes de las diferentes planillas que serán conformadas para las próximas elecciones del Consejo General Universitario que se llevarán a cabo el 27 y 28 de septiembre.

El Rector General, el Vicerrector Ejecutivo y el Secretario General, realizarán reuniones con los rectores de los Centros Universitarios Temáticos, Regionales, y con la Junta de Directores del Sistema de Educación Media Superior, donde se analizarán los indicadores y se revisará la problemática de cada uno de ellos, con el objetivo de crear una estrategia adecuada para cada instancia.

## **5. Reestructuración y depuración del Posgrado en la Red.**

La Dra. María Luisa García Bátiz, Coordinadora de Investigación y Posgrado, presentó la propuesta de reestructuración y depuración del Posgrado de la Red Universitaria. Señaló que el antecedente más cercano a una modificación importante en el Posgrado fue el realizado con una reforma entre los años 2004 a





2006, y se produjo por una situación generada en el periodo de 1990 a 2004, en el que se dio un crecimiento acelerado del posgrado con poco orden, en dónde se tenían 290 programas de posgrado y de los cuáles sólo el doce por ciento contaba con un reconocimiento externo como el del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). El resultado de la reforma fue contundente al quedar únicamente 69 programas de posgrado y casi el cincuenta por ciento de ellos con reconocimiento del CONACYT. El resultado que dio soporte al fortalecimiento y desarrollo del posgrado, fue la creación del Reglamento General de Posgrado, vigente a la fecha y con el cual se dio inicio a la aplicación de una cultura de la calidad en la Institución.

Actualmente se cuenta con 350 programas de posgrado vigentes en la Red Universitaria, de los cuales 248 están activos y 102 están en receso, es decir, no han recibido matrícula en los últimos 5 años, por lo tanto se consideran como programas que se deberían suprimir. De los 248 programas activos, 156 están reconocidos por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), 14 se encuentran en proceso de evaluación, y 53 que se tendrían que evaluar internamente, debido a que algunos ya fueron evaluados sin éxito en el PNPC y otros nunca han sido evaluados.

Algunos de los factores que no han permitido la evolución deseada en los programas de posgrados son: la falta de consolidación de núcleos académicos (esto se refiere a la falta de congruencia entre la formación, la investigación que hacen y las líneas de investigación establecidas); el déficit en la producción conjunta entre alumnos y profesores; la vinculación con otros sectores; la matrícula reducida sin comportamiento de crecimiento sostenido, entre otros.

La Dra. María Luisa García, consideró importante poner énfasis en la actualización del Reglamento de General de Posgrado, y obtener un sistema de aseguramiento de la calidad, entendiéndose éste último como una política más amplia que incluye asuntos de definición y aplicación de criterios del diseño curricular y la supresión de programas, además que incorpore como un principio básico la internacionalización, que busque la certificación de procedimientos administrativos en el ingreso y egreso de los estudiantes y que asegure recursos financieros para todos los programas.

Presentó los objetivos, las metas y las estrategias de la propuesta de reestructuración y depuración del Posgrado, divididas en tres etapas anuales de 2017 a 2019. La etapa uno contemplada para el año 2017, considera la emisión de dictámenes de supresión o modificación de los 102 programas de posgrado mencionados con anterioridad, de acuerdo al artículo 26 del Reglamento General





de Posgrado, la revisión y evaluación de los 48 programas activos vigentes que no están en el PNPC para definir su situación, y por último, el diseño e implementación del Sistema Integral de Gestión y Seguimiento del Posgrado, que permita la sistematización y mapeo de información básica, refiriéndose a núcleos básicos (profesores), alumnos y expedientes.

La segunda etapa, proyectada para el año 2018, contempla la actualización de la normatividad, la implementación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad del Posgrado, la aplicación de estrategias para que los programas de posgrado reconocidos en el PNPC de niveles en desarrollo y consolidados suban de nivel, y el consenso y aplicación del modelo de internacionalización del posgrado. Y la tercera etapa, contemplada para el año 2019, estaría enfocada a la internacionalización de los programas de posgrado.

El Rector General solicitó la aplicación rigurosa del Reglamento General de Posgrado, también propuso trazar algunas metas en materia de programas de posgrado, una de ellas podría ser que los Centros Universitarios mantuvieran un rango de programas convenidos entre sí, de manera tal que obligue el trabajo colegiado de las juntas académicas, los cuerpos académicos consolidados y los miembros del Sistema Nacional de Investigadores, dando como resultado una promoción importante del Posgrado. Otra meta sería, una convocatoria a la participación de profesores intercentros en los posgrados de calidad de la Red.

La Dra. Ruth Padilla Muñoz, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, comentó sobre la importancia de no perder de vista las implicaciones que se tendrán al momento de la supresión de los programas de posgrado, específicamente pidió contemplar el procedimiento que se debería seguir con los egresados que no han concretado su título. Mencionó la necesidad de reforzar las estrategias de promoción de los programas de posgrado con la finalidad de incrementar la matrícula en los mismos. También se refirió a la necesidad de contar con una política institucional y de apoyo para los programas profesionalizantes para que también puedan incursionar en la evaluación del PNPC en la modalidad que les corresponde.

El Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, propuso contemplar como parte de las estrategias a implementar, hacer uso de las nuevas tecnologías y la optimización de los Cuerpos Académicos en la Red Universitaria.





La Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, Rectora del Centro Universitario de los Altos, se pronunció a favor de eliminar la visión patrimonialista como vía para ascender en la propia carrera académica.

El Dr. José Luis Santana Medina, Rector del Centro Universitario de los Valles, propuso realizar una depuración con base en un diagnóstico profundo sobre las fortalezas de cada Centro Universitario con la finalidad de compartir capacidades.

La Dra. María Esther Avelar Álvarez, Rectora del Sistema de Universidad Virtual, se adhirió a las propuestas de hacer uso de las tecnologías, contemplar la oferta de los programas en Red de manera objetiva e integrar la plantilla de cada posgrado con los mejores elementos de cada centro, todo acorde al desarrollo nacional, sin perder de vista la relación de la Universidad con los diferentes sectores de la sociedad. Propuso reflexionar sobre el tema de la Especialidad que se ha dejado de lado y sólo es considerada en el área de Salud, siendo que su función es profundizar en el aspecto técnico de una determinada área del conocimiento, y en la actualidad la demanda de los sectores es preparar personas en la menor cantidad de tiempo, por lo que debería considerarse su integración a distintas profesiones.

El Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, sugirió la elaboración de un estudio sobre lo que está demandando el mercado, con la finalidad de conformar programas de posgrado más atractivos y que favorezcan el trabajo en Red.

La Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez, Rectora del Centro Universitario de la Costa Sur, propuso revisar el caso del Doctorado en Ciencias en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas (BEMARENA) que se imparte en CUCBA, CUCOSTA y CUCSUR, como un modelo que se puede replicar.

El Rector General, mencionó que en unos años más, el 80 por ciento de la población del mundo vivirá en zonas metropolitanas, lo que nos lleva a reflexionar sobre las necesidades de la sociedad en distintos tópicos como movilidad y transporte, ciudades inteligentes, desechos sólidos, alumbrado público, entre otros, que tienen que ver con el tema de sustentabilidad. El tema de economía de la salud, el de jubilaciones y pensiones, son otros temas de actualidad, en los que se deberían enfocar los esfuerzos de creación de nuevos programas de posgrado.

**Acuerdo 336/05.** A partir de la exposición que realizó la Coordinación General Académica, a través de la Coordinación de Investigación y Posgrado (CIP), se acordó que cada Centro Universitario, en conjunto con la CIP, realizará su respectivo análisis de los programas educativos de posgrado que no cuentan con







matrícula, para determinar su cierre definitivo o en su caso, impulsar el desarrollo de su calidad para que puedan ingresar al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). La CIP, junto con los Centros Universitarios, presentarán los resultados de estos análisis en una próxima sesión de Consejo de Rectores, en la que se sugiere extender la invitación a los coordinadores de posgrado de cada una de las instancias.

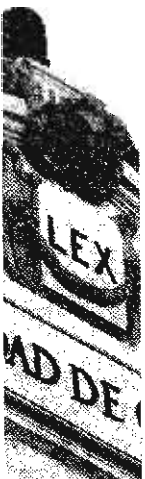
## 6. PFCE 2016 y 2017.

El Mtro. Rubén García Sánchez, Coordinador General de Planeación y Desarrollo Institucional, presentó el avance en el ejercicio del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2016, con fecha de corte al 15 de julio del año en curso. Mostró el monto acumulado de la meta al tercer trimestre, lo pagado y lo capturado en el Módulo de Gestión, Ejercicio y Comprobación de Recursos Financieros (AFIN), así como el importe para lograr la meta institucional acumulada al 25 de agosto. Compartió la información de los proyectos ProDES por Centro Universitario y los proyectos ProGES por dependencia, los montos capturados y pagados en AFIN.

En relación al ejercicio del PFCE 2017, presentó la programación institucional del ejercicio de recursos ProDES y ProGES, por Centro Universitario y por trimestre. Recordó que el proyecto 2017 tiene vigencia al mes de mayo de 2018, no obstante, en agosto se concreta el primer trimestre de éste ejercicio.

Mencionó las fechas de las actividades a realizar en la segunda licitación conjunta para el PFCE 2017, y la importancia de cumplir en tiempo y forma con los requisitos para poder participar en ella, y así evitar que les genere un gasto de publicación a los Centros Universitarios.

El Mtro. Rubén García, recordó al pleno las fechas del proceso de elaboración del PFCE 2018-2019, que dieron inicio desde el 12 de mayo del año en curso, puntualizando que la entrega del proyecto tiene como fecha límite el 26 de julio, y la entrega de indicadores del anexo XII, el 17 de agosto. Mencionó que la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha retrasado en dos ocasiones la publicación de la guía de elaboración del PFCE, lo que presupone varios inconvenientes con las dinámicas organizacionales de la institución, sin embargo, se ha estado trabajando con la finalidad de estar en condiciones de presentar un proyecto global competitivo. Comentó sobre la importancia de considerar que los recursos aprobados de éste proyecto se empezarán a ejercer en enero del 2018.





El Rector General, solicitó atender el ejercicio de los recursos con rapidez, debido a que según comunicaciones de la misma SEP, los recursos que no se ejerzan en tiempo y forma por trimestre, tendrán que ser reintegrados.

**Acuerdo 336/06.** A partir del informe de avances presentado por la Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional, el Rector General instruyó al Mtro. Rubén García Sánchez para que se reúna con los responsables de los Programas de Fortalecimiento de la Gestión Institucional (ProGES) y les dé a conocer los avances de los ejercicios 2016 y 2017 del PFCE.

Por otro lado, los integrantes del Consejo de Rectores se comprometieron a ejercer los recursos del PFCE 2016 correspondientes al monto acumulado al tercer trimestre del año, a más tardar el 17 de agosto del presente.

## 7. Reporte de modalidades de titulación.

La Dra. Patricia Rosas Chávez, Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado, presentó los insumos para el análisis del Reglamento General de Titulación (RGT), bajo el siguiente orden:

- I. Génesis del Reglamento General de Titulación;
- II. Estatus de los reglamentos particulares de los CU;
- III. Tasas de titulación por CU;
- IV. Modalidades de titulación utilizadas en la Red Universitaria (cuestionario dirigido a coordinadores de carrera);
- V. Análisis cualitativo sobre la precepción de los coordinadores de carrera;
- VI. Comparativo con otras IES mexicanas públicas y privadas sobre los fines de la titulación y sus modalidades.

Con la información presentada, concluyó, que los programas de estudio están usando más modalidades de las establecidas en el Reglamento General de Titulación, siendo las más frecuentes: el examen EGEL-CENEVAL, la titulación por promedio, excelencia académica, examen global teórico-práctico, examen global teórico, y tesis. Estas modalidades concentran el 88.8 por ciento de las titulaciones en la Red Universitaria.

La información expuesta quedó a consideración y análisis del pleno, sobre el sentido y alcance de la modificación del RGT, así como valorar la pertinencia de integrar las modalidades de excelencia académica, titulación por promedio, examen





global teórico-práctico, examen global teórico y el EGEL-CENEVAL en una sola, para favorecer los indicadores de resultados de aprendizaje.

La Dra. Ruth Padilla Muñoz, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, sugirió la creación de comités integrales de manera que la figura responsable de los problemas de docencia, por Centro Universitario, pueda asumir tareas comunes y vinculadas. Consideró que el tema de titulación debería ser discutido de una manera más profunda a partir de los datos presentados y con la participación de los rectores, secretarios académicos, y por área de conocimiento.

El Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, sugirió dividir por carreras los datos de titulación, debido a que existen varias profesiones que no requieren del título para poder ejercer. Una estrategia sería convenir con el sector empresarial la no contratación, a falta de título profesional.

El Dr. Carlos Beas Zárate, Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, se adhirió a la propuesta de revisión del RGT y consideró pertinente buscar nuevas modalidades que resulten atractivas a los egresados.

El Mtro. Ernesto Flores Gallo, Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, comentó que las modalidades de titulación son variables y van de acuerdo a las características de cada programa de estudio. Sugirió contemplar la supresión de modalidades no utilizadas, por Centro Universitario.

La Mtra. María Felicitas Parga Jiménez, Rectora del Centro Universitario de la Ciénega, comentó que quizá el punto de análisis debería ser si es preciso un método de evaluación extra, como lo es una modalidad de titulación, para determinar la validación del proceso educativo.

El Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, sugirió como tema sujeto a discusión, considerar unir el proceso de titulación a los cursos, similar a los posgrados.

El Rector General, puntualizó que existen leyes de titulación e informó que la titulación tiene un marco constitucional federal y local.

**Acuerdo 336/07.** A partir de la exposición que realizó la Coordinación de Investigación Educativa y Pregrado (CIEP), el Consejo de Rectores acordó que la CIEP presentará en una próxima sesión, un reporte con los siguientes elementos de los centros universitarios:





1. Programas educativos con titulación incluida;
2. Tasa de titulación por programa y por centro (tasa de eficiencia terminal);
3. Desempeño de los programas con servicio social y prácticas profesionales.

#### **8. Estrategia de colaboración con empresarios para la mejora de los programas educativos.**

A propósito del reporte sobre los Exámenes Generales para el Egreso de la Licenciatura (EGEL) del Centro Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL), presentado por la Dra. Patricia Rosas Chávez en la Sesión 334 del Consejo de Rectores, se solicitó el diseño de una propuesta de estrategia para comunicar los resultados del EGEL a los empresarios.

Por lo anterior, la Dra. Patricia Rosas preparó una estrategia en beneficio de la calidad académica de los programas de estudio de pregrado. Mencionó que a través del vínculo con los empresarios, se pueden conocer los perfiles profesionales que demanda el mercado, la pertinencia de los programas de estudio que oferta la UdeG y la valoración que hacen los empresarios sobre las habilidades de los egresados, y a su vez, el conjunto de empresarios puedan conocer y reconocer a los estudiantes sobresalientes y egresados de la Institución.

La Universidad en esta relación, puede ofrecer capacitación y actualización al sector empresarial en temas como inversión de capital de riesgo, transferencia de capital de proximidad para incubación, emprendimiento e innovación, transferencia tecnológica y cultura de filantropía, entre otros. También, puede ofrecer una formación compartida de perfiles profesionales mediante modelos cooperativos duales y prácticas profesionales.

Asimismo, la Dra. Patricia Rosas, presentó el objetivo, los ámbitos de colaboración y las acciones de la estrategia de colaboración, así como los que podrían ser los compromisos tanto de los empresarios como de la UdeG.

Propuso la creación de un comité de prácticas profesionales y formación dual a nivel de la Red, que establezca pautas articuladas para garantizar la vinculación de los empresarios con los programas de estudio de pregrado. Dicho comité estaría integrado por la Coordinación de Vinculación y Servicio Social, la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado de la Coordinación General Académica y un representante de cada Centro Universitario.





El Dr. José Luis Santana Medina, Rector del Centro Universitario de los Valles, consideró que el tema universidad–empresa debe plantearse desde la currícula y no desde la vinculación, incorporar los programas educativos al sistema de la empresa, de manera que se pueda desarrollar unidades de aprendizaje como un proceso de formación integral del estudiante.

**Acuerdo 336/08.** El Rector General solicitó a la Coordinación General de Tecnologías de Información, en conjunto con la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, la creación de una página electrónica donde se informe a los estudiantes el registro de convenios activos de vinculación, de servicio social y de prácticas profesionales, que mantiene la institución con la iniciativa privada y el sector gubernamental.

#### **9. Estímulos a estudiantes sobresalientes, e informe sobre EGEL-CENEVAL en la Red.**

En relación al reporte sobre la participación en los EGEL del CENEVAL, la Dra. Patricia Rosas Chávez, presentó los resultados derivados del punto de Acuerdo 334/04 de la Sesión 334 del Consejo de Rectores, en el cual los Centros Universitarios se comprometieron a completar las muestras correspondientes de participantes para la Convocatoria 2016B – 2017A.

Desglosó los 71 programas de estudio que tuvieron participación en la convocatoria, felicitó y agradeció el compromiso y dedicación a esta tarea que impacta los indicadores institucionales de resultados de aprendizaje, y solicitó continuar con el diseño de cursos que preparen a los estudiantes para el EGEL, en las siguientes aplicaciones. Los resultados de la aplicación del 30 de junio se darán a conocer en septiembre, y en octubre se sabría cuáles de estos programas entran al padrón, de lo que se tiene una expectativa muy favorable.

**Acuerdo 336/09.** El Rector General solicitó a la Coordinación General Académica, a través de la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, hacer del conocimiento a los centros universitarios, sus áreas de oportunidad para el registro y realización de los Exámenes Generales para el Egreso de la Licenciatura (EGEL) del Centro Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL) en las siguientes convocatorias.





## **10. Institutos Intercentros.**

El Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo, realizó la introducción al tema que se viene trabajando a partir de la recuperación de comentarios y propuestas realizadas en el pleno de Consejo de Rectores, respecto al trabajo de investigación que se realiza en los diversos institutos y laboratorios en los distintos Centros Universitarios y que se pueden compartir con otros.

La Dra. María Luisa García Bátiz, Coordinadora de Investigación y Posgrado, presentó la propuesta de creación de Institutos de Investigación de la Red Universitaria. Dio a conocer el objetivo, las principales atribuciones, cómo sería la creación, cuál sería la estructura, así como los elementos a considerar para la adscripción a un Centro Universitario.

El Dr. Carlos Beas Zárate, Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, comentó que se está trabajando en un proyecto en el mismo contexto de colaboración de lo que podrían ser unidades o centros experimentales con las que se busca tener conexión con las zonas aledañas en cuanto a formación, capacitación y actualización para los agricultores.

El Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas, Director General del Sistema de Educación Media Superior, propuso considerar un área que pueda impulsar la investigación desde la Educación Media Superior.

La Mtra. María Felicitas Parga Jiménez, Rectora del Centro Universitario de la Ciénega, externó su inquietud por el tema jurídico, debido a que la norma establece que las unidades académicas, ya sean centros, institutos o laboratorios, se adscriben a un Departamento. También, en cómo se manejaría la adscripción de los profesores, y cómo se determinaría la designación a un determinado Centro Universitario.

La Dra. María Esther Avelar Álvarez, Rectora del Sistema de Universidad Virtual, en relación al comentario de la Mtra. Parga Jiménez, comentó que es posible que exista dentro de la Ley Orgánica alguna fracción que permita la salvedad, sobre todo al constituir a estos institutos como otra figura jurídica.

La Dra. Ruth Padilla Muñoz, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, comentó que la Junta Académica es el máximo órgano de gobierno y sería bueno determinar el orden jerárquico y organizacional de los institutos.



La Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez, Rectora del Centro Universitario de la Costa Sur, propuso considerar el peso de la experiencia académica y el trabajo desarrollado, para la asignación de los institutos a un Centro Universitario específico y no sólo los indicadores que marca la norma. Comentó que un ejemplo a revisar podría ser el Doctorado BEMARENA.

El Rector General, comentó que el proyecto de los Institutos Intercentros es el resultado de la evolución positiva de los indicadores de investigación, en donde se cuenta con mayor número de cuerpos académicos y cuerpos que sin denominarse así, cubren líneas de investigación en toda la Red Universitaria, asimismo, se cuenta con 1,070 profesores miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), y es preciso agruparlos para hacerlos más visibles nacional e internacionalmente. La idea es contar con líneas de investigación muy claras, concretas y en donde la Red Universitaria sea competitiva, para poder invertir y gestionar recursos.

**Acuerdo 336/10.** El pleno del Consejo de Rectores validó la propuesta de creación de Institutos de la Red presentada por la Coordinación General Académica, a través de la Coordinación de Investigación y Posgrado, misma que será puesta a consideración de las comisiones correspondientes del Consejo General Universitario.

**Acuerdo 336/11.** El Rector General solicitó al Mtro. Rubén García Sánchez, Coordinador General de Planeación y Desarrollo Institucional, y al Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General de Cooperación e Internacionalización, preparar una exposición que contenga las experiencias adquiridas respecto a los *rankings* de las Instituciones de Educación Superior, para presentarla en una próxima sesión de Consejo de Rectores.

#### **11. Estudio de los hábitos de tecnologías para el SEMS.**

**Acuerdo 336/12.** El Consejo de Rectores aprobó posponer el tratamiento de este punto para una próxima sesión.

#### **12. ANUIES-TIC 2017 a realizarse en el mes de octubre.**

**Acuerdo 336/13.** El Consejo de Rectores aprobó posponer el tratamiento de este punto para una próxima sesión.



### **13. Asuntos varios.**

#### **13.1 Posgrados Intercentros.**

El Dr. Carlos Beas Zárate, Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, comentó que se tiene una propuesta integral de posgrado con relación al manejo integral de residuos, al que se pretende convocar a participar a la Red Universitaria para conformar un comité inicial de estructuración. La Universidad de Virginia, está interesada en participar.

#### **13.2 Sistema Anticorrupción y Sistema Pensionario.**

La Dra. María Esther Avelar Álvarez, Rectora del Sistema de Universidad Virtual, consideró importante “analizar las consecuencias del Sistema Anticorrupción, debido a que viene derogación a nuestro sistema de responsabilidades y reformas a la Ley Orgánica, especialmente en la estructura del sistema disciplinario, además qué causas graves salen del ámbito del CGU para ser tratadas desde el Tribunal”.

Con respecto al Sistema Pensionario, consideró importante conocer el contexto de aprobación, y a su vez analizar la proyección en relación a las medidas administrativas de contratación respecto al rango de edad. Propuso la revisión en conjunto con la política académica de la Institución, de manera que no se vea afectado el Sistema Pensionario y tampoco el desarrollo de la planta académica. El Rector General ofreció tratar el tema con mayor profundidad en una próxima sesión de Consejo de Rectores.

#### **13.3 Presupuesto Ampliado.**

La Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, Rectora del Centro Universitario de los Altos, preguntó la fecha en que se revisaría el tema de los recursos solicitados, y los criterios a utilizar en las decisiones.

El Rector General, comentó que será el 18 de julio que se reúna la Comisión de Hacienda en donde se presentará la propuesta de presupuesto ampliado, comentó que se dará prioridad a la conclusión de obras.





### 13.4 Plataforma CONACyT.

El Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, propuso revisar el tema de la captura del Currículum Vitae Único (CVU) en la plataforma de CONACyT, debido a que fue modificada y se han tenido complicaciones.

La Dra. María Luisa García Bátiz, Coordinadora de Investigación y Posgrado, comentó que el procedimiento de cambio se dio de una forma desorganizada. Se acordó realizar tres talleres en conjunto con los investigadores, a los cuales ya se encuentran inscritos aproximadamente cien profesores. La preocupación institucional radica en la dificultad de captura y que esto se vea reflejado en una evaluación que impacte el número de profesores SNI.

El Dr. Luis Alberto Gutiérrez Díaz de León, Coordinador General de Tecnologías de Información, explicó que el cambio en la plataforma resultó en que a nivel de datos las plataformas de CONACyT y de la UdeG no son compatibles, lo que complica la opción de migración de datos. Se están realizando cambios en la plataforma interna buscando compatibilizar con la de CONACyT.

No se presentaron más temas por lo que la sesión se declaró terminada a las 14:42 horas.

Guadalajara, Jalisco, lunes 17 de julio de 2017



**Mtro. Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla**  
Presidente



**Mtro. José Alfredo Peña Ramos**  
Secretario de Actas y Acuerdos

